

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS

Montevideo, **19 ABR. 2007**

VISTO: El Llamado Nº 3/2007 convocado para la adquisición de Legumbres para satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período de un cuatrimestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto" así como mediante invitación por fax a distintas empresas del ramo.

II) que en el acto de apertura se presentaron las firmas Distribuidora Santa Ana S.A., Silcom S.A., Feral S.A., Mauro Rosa Andrea Nancy y Puntarey S.A..

III) que con vencimiento el 15 de marzo se realizó una primera instancia de mejoramiento de precios al amparo del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, habiendo presentado mejora de ofertas con productos técnicamente calificados las firmas Silcom S.A. y Distribuidora Santa Ana S.A.

IV) que con vencimiento el 20 de marzo se realizó una segunda instancia de mejoramiento de precios, habiendo presentado mejora de ofertas la firma Distribuidora Santa Ana S.A.

V) que en oportunidad de la vista del expediente, con vencimiento el 28 de marzo, se obtuvieron mejoras de ofertas de las firmas Silcom S.A. y Distribuidora Santa Ana S.A., obteniéndose precios económicamente convenientes, teniendo en cuenta los actuales precios de adquisición de Llamados en curso.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 119 y siguientes de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo establecido por Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

ATENTO: a lo expuesto,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICION DE ALIMENTOS

RESUELVE:

1º) Adjudicase en el Llamado Nº 3/2007 para la adquisición de Legumbres, por hasta las cantidades que se indican, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2 del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos:

Producto	Empresa	Cantidad máxima adjudicada en Kg.	Envase	Zona	Precio por kg. con impuestos y flete incluidos
Lentejas	Distribuidora Santa Ana S.A.	244.636	1 kg	Montevideo	18,98
				Interior	19,74
			5 kg	Montevideo	18,50
				Interior	19,24
			45,36 kg	Montevideo	17,50
				Interior	18,20
Porotos frutilla	Distribuidora Santa Ana S.A.	26.579	1 kg	Montevideo	27,50
				Interior	28,60
			5 kg	Montevideo	26,90
				Interior	27,97
			50 kg	Montevideo	24,90
				Interior	25,89
Porotos de manteca	Distribuidora Santa Ana S.A.	15.312	1 kg	Montevideo	34,90
				Interior	36,29
			5 kg	Montevideo	33,49
				Interior	34,83
			50 kg	Montevideo	32,58
				Interior	33,89
Arvejas secas	Silcom S.A.	1.156	200 gr.	Montevideo	42,18
Arvejas al natural	Distribuidora Santa Ana S.A.	4.644	350 gr.	Montevideo	22,69
				Interior	23,84

0) La distribución por Organismo y por zona será notificada a las referidas firmas una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

0) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de condiciones del referido Llamado.

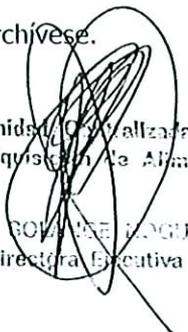
0) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

0) Remítase al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

0) Notifícase a los interesados, remítase copia a los organismos adquirentes. Cumplido, archívese.


Instituto Nacional de Alimentación
Cra. AURORA PARMA
 Asesoría de Dirección
 Contadora Pública
 Licenciada en Administración


 Pol. Adm. de P. D.
 E. D. GARCÍA


 Unidad Operativa
 De Adquisición de Alimentos
 Gra. GOMARIEZ LOGGUS
 Directora Ejecutiva